

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**13418** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ITC/2045/2007, de 27 de junio, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertida errata por omisión en la inserción de la Orden ITC/2045/2007, de 27 de junio, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 11 de julio de 2007, páginas 29727 a 29738, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cabecera de la tabla que comienza en la página 29736, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido: «ANEXO I-B 1.E.07».

**13419** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ITC/2046/2007, de 27 de junio, por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertida errata por omisión en la inserción de la Orden ITC/2046/2007, de 27 de junio, por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 11 de julio de 2007, páginas 29739 a 29745, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cabecera de la tabla que comienza en la página 29744, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido: «ANEXO I-B 1.G.07».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**13420** *ORDEN APA/2069/2007, de 27 de junio, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APA/828/2007, de 19 de marzo.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/828/2007, de 19 de marzo, (B.O.E. del día 2 de abril de 2007), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 27 de junio de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarda y Navia-Osorio.